



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 519

22 de diciembre de 2015

DE: Secretaría Jurídica**PARA:** Alcaldía De Pereira**ASUNTO:** INFORME DE CONTRATACIÓN A RENDIR EN ENERO DE 2016

Cordial saludo,

La Secretaria Jurídica Municipal teniendo en cuenta el cambio de administración, solicita que para el día lunes 28 de diciembre cada uno de los Despachos y Oficinas Asesoras del Municipio de Pereira Sector Central, tenga en el aplicativo SIIF la información completa de cada uno de los contratos y procesos celebrados durante la vigencia 2015.

Para verificar si esta información es verás, es preciso que se revisen los informes planos en especial los correspondientes al periodo NOVIEMBRE DICIEMBRE de 2015.

A continuación, se recuerdan los formatos requeridos para la rendición:

- Formato F20 1A (contratación)
- Formato F20 1B (Contratos Adicionales)
- Formato F20 1C((consorcios y Uniones temporales): para todas las dependencias pero en especial para la Secretaria de Infraestructura

Es importante resaltar que la rendición debe hacerse según los lineamientos establecidos por este ente de Control, por tanto si al momento de consolidar el informe en este despacho se encuentran casillas en blanco, mal diligenciadas o incompletas, el informe correspondiente a dicho contrato no será rendido lo que acarrea no conformidades y sanciones.

Atentamente,



ALCALDÍA DE PEREIRA
EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

Proyectó y elaborado por: Lina María Rosero Muñeton

